



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	COMUNIDAD NATIVA SAN SEBASTIAN - RIO MARAÑÓN
Título Habilitante:	16-LOR-AA/PER-FMC-2024-005
RUC:	20612782084
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación:	LORETO / ALTO AMAZONAS / LAGUNAS
Plan de Manejo Forestal:	Reformulación del PMFI (PO 1)
Res. de Aprobación del Plan:	073-2024-GRL-GGR-GRDFFS-UGFFS-AA
Inicio y fin de vigencia del Plan:	25/10/2024 - 05/09/2027
Zafra:	2024-2027
Volumen del Plan(m3):	2744.11
Consultor/Regente que suscribió el plan:	ESPINOZA CARBAJAL VICTOR HUGO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	ESPINOZA CARBAJAL VICTOR HUGO

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Durante el aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00050-2025-OSINFOR/08.1.2
Fecha de Supervisión Inicio: 22/03/2025, Término: 28/03/2025	
Nro Res. Inicio PAU:	00464-2025-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Amplicación PAU:	000042-2025-OSINFOR/DPSFFS-SDI

DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 10, 21, 11, 26

Estado Actual del Proceso

PAU en trámite

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m ³)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m ³)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m ³)
1	<i>Ficus insipida</i> Oje	PC 03	294.893	182.902	66.183
2	<i>Pouteria guianensis</i> Quinilla	PC 03	11.742	6.386	6.386
3	<i>Matisia bicolor</i> Sapotillo	PC 03	23.36	14.802	8.6
4	<i>Calycophyllum spruceanum</i> Capirona	PC 03	184.404	116.916	97.536



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"**

5	Copaifera reticulata Copaiba	PC 03	79.299	77.602	77.602
6	Ceiba lupuna Huimba	PC 03	35.287	16.085	16.085
7	Ceiba pentandra Lupuna	PC 03	70.525	70.496	70.496
8	Guarea guidonia Requia	PC 03	65.347	61.407	45.377
9	Terminalia amazonica Yacushapana	PC 03	329.639	245.927	201.648

Fecha de Ingreso al Observatorio:

22/04/2025

Fecha y hora de Consulta: 14/02/2026 04:17:56

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 10	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales no autorizados en el área del título habilitante, cuando sea imputable al administrado en su condición de titular del título habilitante.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.

